

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Señores

Departamento de Compras y Contrataciones ETED.

Estimados señores:

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO

Luego de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes con la finalidad de someter el presente estudio previo para el “servicio de instalación de facilidades de conexión para edificio Administrativo”.

**ESTUDIO PREVIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, REF.: [COMPLETAR REF. PAC]
REALIZADO POR: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES
(DTyT).**

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Septiembre, 2026

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

**AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EMPRESA DE
TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED).**

ASUNTO: Estudio Previo que evalúa y justifica el “**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE FACILIDADES DE CONEXIÓN PARA EDIFICIO ADMINISTRATIVO**”, a ser ejecutado por la Dirección de Tecnología y Telecomunicaciones de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

OBJETO DEL ESTUDIO: “servicio de instalación de facilidades de conexión para edificio Administrativo”.

1. Antecedentes institucionales.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) nace de la reforma del sector eléctrico dominicano, producto de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 (1997) y la Ley General de Electricidad No. 125-01 (2001), que segmentaron la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), estableciendo a ETED como la entidad estatal encargada de construir, operar y expandir el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), transportando la energía en alta tensión, siendo una pieza clave para la modernización y confiabilidad del sistema eléctrico del país.

2. Antecedentes de la contratación.

La ETED dispone de un nuevo edificio destinado al personal del nuevo edificio, el cual requiere una infraestructura de red para su entrada en operación, el equipo técnico de la Dirección de Tecnología y Telecomunicaciones (DTyT) realizó una visita de inspección a la obra, en coordinación con el encargado de la obra civil, en la cual se revisaron los planos de distribución espacial de las oficinas y se definieron la distribución de los puntos de red, la canalización y el método de tendido del cableado estructurado.

Como resultado, se elaboró el **Informe de Levantamiento Técnico** de fecha 19 de agosto de 2026, con los planos de canalización y de distribución de puntos de red, que sirve de base para dimensionar el presente servicio en **87 salidas de data**, con sus componentes asociados.

En ese orden, se convoca al Proceso para el: “**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE FACILIDADES DE CONEXIÓN PARA EDIFICIO ADMINISTRATIVO**”.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

En el marco de lo dispuesto en la Ley No. 47-25 y el Decreto No. 52-26, se ha estructurado el proceso que nos ocupa, en el cual podrán participar aquellos Oferentes/Proponentes/Participantes identificados e invitados por parte de la Entidad Contratante a presentar Ofertas, así como aquellos que, sin ser invitados, cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

3. La necesidad a atender.

La presente contratación tiene como finalidad atender la necesidad de dotar al nuevo edificio de 87 salidas de cableado estructurado completas y certificadas, con el fin de garantizar la conectividad de los puestos de trabajo y la continuidad operativa de la institución, mediante un servicio que incluye el suministro de los materiales requeridos, conforme a la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su normativa complementaria.

Sin esta infraestructura, el edificio no podría ser ocupado por el personal, ya que carecería de acceso a la red corporativa y a los sistemas institucionales. La ejecución oportuna, coordinada con el avance de la obra civil, evita además costos adicionales por modificaciones posteriores a las estructuras.

4. Identificar el objeto del proceso, su naturaleza, características y sus especificaciones.

Objeto del Proceso

El objeto del proceso es el “servicio de instalación de facilidades de conexión para edificio Administrativo”, que comprende el cableado, la terminación, la identificación y la certificación de 87 salidas de data, y el suministro e instalación de 4 patch panels con sus patch cords, incluyendo el suministro de todos los materiales necesarios para su ejecución.

Naturaleza

Tipo de contrato: contrato de **servicios**, cotizado por un **monto global único**, en el cual el proveedor asume la mano de obra, el suministro de los materiales necesarios para la prestación del servicio, las herramientas y equipos de certificación, las pruebas y la entrega de la infraestructura en perfecto estado de funcionamiento.

Prestaciones que se esperan del proveedor: cableado, terminación, identificación y certificación de las salidas; instalación de los patch panels y patch cords; suministro de los materiales asociados; entrega de la documentación técnica; y garantía sobre materiales y mano de obra.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

Características

La instalación se realizará conforme a los planos del levantamiento técnico y a las normas de cableado estructurado ANSI/TIA-568, ANSI/TIA-569 y ANSI/TIA-606, con cable UTP categoría 6. Cada salida será certificada e identificada, y el adjudicatario entregará los reportes de certificación y la documentación de la instalación. El plazo estimado de ejecución es de **treinta (30) días calendario**, contados a partir del registro del contrato ante la Contraloría General de la República, con una garantía de **un (1) año** sobre materiales y mano de obra.

✓ Especificaciones

Componentes referenciales incluidos en el servicio (el servicio se cotiza por **monto global único**; las cantidades son referenciales y **no se cotizan por separado**):

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
A. Organización			
1	Patch panel de 24 puertos Cat6	Unidad	4
B. Cableado de data y certificación			
2	Caja de cable UTP Cat6	Global	10
3	Mini jack Cat6	Unidad	166
4	Faceplate de 1 puerto	Unidad	87
5	Patch cord Cat6 de 6 pulgadas	Unidad	87
6	Patch cord Cat6 de 7 pies	Unidad	87
7	Instalación y terminación por salida de data	Salida	87
8	Tendido del cableado de salidas de data	Global	1
9	Certificación por salida de data	Salida	87

Jan
to
es
OP
RC

Componentes y servicios incluidos en el alcance:

- Tendido, terminación, organización e identificación del cableado de data.
- Suministro e instalación de los patch panels y patch cords.
- Certificación individual de las 87 salidas instaladas.
- Garantía de un (1) año sobre materiales y mano de obra.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

Documentación a entregar por el adjudicatario al concluir la instalación:

No.	Documentación
1	Reportes de certificación individual de cada una de las 87 salidas instaladas, en formato impreso y digital.
2	Planos actualizados de la instalación (ubicación de salidas), conforme a lo realmente ejecutado.
3	Listado de salidas con su identificación y correspondencia en patch panel.
4	Fichas técnicas de los materiales y componentes instalados.
5	Carta de garantía de los trabajos realizados.
6	Acta de entrega y recepción, firmada por el representante autorizado de la ETED y por el representante autorizado del adjudicatario.

La documentación deberá ser entregada en formato digital y, cuando la ETED lo requiera, en formato físico.

5. El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo estimado de este servicio, incluyendo el suministro de materiales, la instalación, la certificación y la garantía, es de **RD\$1,958,283.16**, con el impuesto incluido, de acuerdo con las estimaciones del mercado.

Se debe tomar en cuenta que este costo estimado ha sido tomado de cotizaciones de un proveedor del mercado, por lo cual podría variar en las ofertas de acuerdo al suplidor.

Partidas presupuestarias:

No.	Código	Descripción	Cant.	Unidad	Monto estimado (RD\$)
1		servicio de instalación de facilidades de conexión para edificio Administrativo	1	Servicio	\$1,958,283.16
		Total estimado (impuestos incluidos)			\$1,958,283.16

Forma de pago:

Hitos	Descripción	Porcentaje
1	Pago de anticipo, a los treinta (30) días contados a partir del registro de contrato en Contraloría General de la República.	30% si es Mypimes y 20 % las demás
2	Pago restante, a los treinta (30) días contados a partir de la recepción conforme por la Gerencia de Tecnología y recepción de factura correspondientes a los servicios ejecutados.	70% MiPymes y 80% las demás

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

6. Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

Para la presente contratación se adoptan criterios de carácter social, ambiental y económico, orientados a maximizar los beneficios de la inversión y garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles, conforme a los principios de eficiencia, economía, transparencia y desarrollo sostenible establecidos en la Ley núm. 47-25.

Criterios Sociales

- **Fomento del desarrollo local y de las MIPYMES:** el proceso permite la participación de proveedores nacionales, incluidas las MIPYMES, que podrán acogerse al anticipo del 30 % y a las demás facilidades previstas en la Ley núm. 47-25.
- **Cumplimiento laboral y seguridad en obra:** se exigirá que el personal del contratista cumpla con las normativas laborales vigentes y con las normas de seguridad y salud ocupacional aplicables a trabajos en obra.
- **Mejores condiciones de trabajo:** la infraestructura permitirá que el personal de la Dirección de Ingeniería y Proyectos disponga de conectividad adecuada en su nuevo espacio.

Criterios Ambientales

- **Gestión de residuos de la instalación:** el contratista deberá retirar y disponer adecuadamente los desechos generados (retazos de cable, empaques y materiales sobrantes), manteniendo el área limpia.
- **Dimensionamiento eficiente:** la planificación de puntos de red por usuario evita el sobredimensionamiento de materiales y el desperdicio de recursos.
- **Durabilidad de la infraestructura:** el cableado certificado e identificado reduce intervenciones futuras y el consumo de materiales por reposición.

Criterios Económicos

- **Evitar sobre costos en obra:** la ejecución coordinada con la obra civil evita demoliciones o modificaciones posteriores a las estructuras.
- **Monto global fijo:** el servicio se contrata por un monto global que incluye materiales y mano de obra; las variaciones de cantidades por condiciones finales de la obra se valorarán de forma proporcional al monto contratado y se formalizarán mediante adenda, dentro de los límites del artículo 149 de la Ley núm. 47-25.
- **Transparencia y eficiencia en la adquisición:** se aplicará un procedimiento competitivo, objetivo y documentado, seleccionándose la oferta de menor precio entre las propuestas técnicamente habilitadas.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

**7. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible
involucrados en la adquisición.**

Riesgo	Tipo	Impacto	Probabilidad	Medida de Mitigación	Responsable
Materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas o que no sean nuevos.	Técnico	Alto	Media	Exigir fichas técnicas firmadas; verificación de materiales en la recepción; certificación de cada salida.	Proveedor / DTyT
Salidas que no superen la certificación o fallas de desempeño de la red.	Técnico	Alto	Baja	Certificación del 100 % de las salidas con reportes; corrección y recertificación sin costo para la ETED.	Proveedor
Retrasos en la ejecución más allá de los treinta (30) días calendario.	Operativo	Alto	Media	Cronograma con hitos verificables; carta compromiso de ejecución; penalidades diarias por demora (art. 145, Ley núm. 47-25).	Proveedor
Falta de coordinación con la obra civil o áreas no disponibles para instalar.	Operativo	Alto	Media	Cronograma coordinado con la dirección de obra; reuniones de seguimiento; visita técnica previa.	DTyT / Proveedor
Indisponibilidad del gabinete de comunicaciones o de las canalizaciones al momento de la instalación.	Operativo	Alto	Media	Verificación previa de las áreas por la DTyT; inicio de los trabajos coordinado con la disponibilidad del gabinete y las canalizaciones.	DTyT
Diferencias de cantidades por condiciones finales de la obra.	Económico	Medio	Media	Servicio contratado por monto global; ajustes proporcionales formalizados mediante adenda dentro de los límites de la ley.	DTyT / Compras
Variación de precios de materiales durante la ejecución.	Económico	Medio	Media	Monto global fijo durante la vigencia del contrato.	Proveedor
Daños a la edificación durante la instalación.	Operativo	Medio	Baja	Supervisión de la DTyT; reparación a cargo del contratista sin costo para la ETED.	Proveedor
Accidentes laborales durante los trabajos.	Seguridad	Alto	Baja	Uso de equipos de protección personal y cumplimiento de normas de seguridad en obra.	Proveedor
Incumplimiento contractual o abandono de los trabajos.	Legal / Contractual	Alto	Baja	Garantía de fiel cumplimiento; revisión legal de cláusulas; medidas administrativas y posible rescisión.	Área Jurídica / Proveedor

OP
Rif
RC
es
D/S

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

8. Los requisitos de calificación.

Para asegurar las condiciones profesionales y técnicas necesarias para satisfacer el objeto contractual (art. 87, numeral 6), los oferentes deberán acreditar:

Requisitos técnicos

- Experiencia en proyectos de instalación de cableado estructurado de naturaleza y magnitud similar, acreditada con un mínimo de tres (3) cartas de satisfacción y sus respectivos contratos.
- Personal técnico con experiencia en instalación y certificación de cableado estructurado, y disponibilidad de un certificador de campo para cableado de cobre.
- Cumplimiento de la totalidad de los requerimientos técnicos obligatorios de las especificaciones técnicas, evaluados bajo la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE.

9. Perfil de los peritos.

Oscar Eliberto Peña Mejía

Gerente del NOC, DTyT

Félix Ivanel Félix

Asistente Técnico del Director, DTyT

Ing. Ramón Campusano

Encargado de Radiofrecuencia, DTyT

Ing. Emmanuel Suncar

Administrador de Redes TI, DTyT

Juan Arturo Sanz Fernández

Coord. de Infraestructura, DTyT

OP
FEL
ES
RE

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

11. Base legal y técnica.

- **Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, artículo 87, y artículo 85 del Reglamento (Decreto núm. 52-26):** todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos que determinen, como mínimo: la necesidad a atender; el costo estimado y la partida presupuestaria; el tipo de contrato, su objeto y las prestaciones esperadas; la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles; las garantías requeridas; y los requisitos de calificación.
- **Artículos 59 y 62 – Modalidad de selección:** la modalidad aplicable se determinará conforme al costo estimado del presente servicio y a los umbrales calculados por la DGCP (Resolución núm. PNP-03-2026).
- **Artículos 90 y 91 – Peritos y especificaciones técnicas:** las especificaciones han sido elaboradas por los peritos técnicos designados, con una descripción objetiva, funcional y genérica, sin mencionar marcas ni fabricantes, tomando en cuenta normas avaladas nacional o internacionalmente.
- **Artículos 145, 147 y 149 – Ejecución del contrato:** penalidades por demora y por cumplimiento defectuoso, y límites a la modificación de los contratos.
- **Artículos 162 al 166 – Garantías, y artículos 174 y 175 – Régimen MIPYME:** anticipo del treinta por ciento (30 %) con la suscripción del contrato, sin necesidad de factura, y reglas especiales de garantías.
- **Reglamento de Aplicación (Decreto núm. 52-26):** artículos 88 y 89 (designación y perfil de los peritos), 184 (recepción conforme de bienes y servicios) y 201 al 214 (régimen de garantías: montos, vigencia y presentación).
- **Normas técnicas:** ANSI/TIA-568 (sistemas de cableado y componentes), ANSI/TIA-569 (canalizaciones y espacios) y ANSI/TIA-606 (administración e identificación), en sus versiones vigentes.

12. Incumplimientos.

De conformidad con la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación (Decreto núm. 52-26), el proveedor adjudicatario deberá cumplir con las condiciones establecidas en el contrato y en las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento, se aplicarán las siguientes disposiciones:

RC
PZP ES
10.5

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Incumplimiento leve:

Se considerará incumplimiento leve la falta de comunicación oportuna con la entidad contratante, los retrasos menores en actividades que no afecten la ruta crítica del cronograma, así como inconsistencias menores en la identificación de salidas o en la documentación técnica. Estos deberán ser subsanados en un plazo razonable establecido por la ETED, pudiendo dar lugar a amonestaciones escritas.

Incumplimiento grave:

Se considerará incumplimiento grave el retraso en los hitos del cronograma que comprometa el plazo de ejecución; la instalación de materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas; la existencia de salidas que no superen la certificación sin ser corregidas; o la falta de atención de fallas en garantía dentro de los tiempos establecidos. Este tipo de incumplimiento dará lugar a la aplicación de las penalidades establecidas en el contrato.

Incumplimiento gravísimo:

Se considerará incumplimiento gravísimo el abandono de los trabajos, el incumplimiento del plazo total de treinta (30) días calendario sin causa justificada, la negativa a corregir defectos durante el período de garantía o la reincidencia en incumplimientos graves. En estos casos, la ETED podrá proceder con la terminación anticipada del contrato, la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento y el reporte ante los órganos reguladores correspondientes.

Penalidades:

Las penalidades por incumplimiento podrán incluir:

- Penalidades diarias por demora, previa puesta en mora del proveedor, mediante deducción de los pagos; si alcanzan el veinte por ciento (20 %) del precio del contrato, la ETED podrá rescindirlos unilateralmente y ejecutar la garantía de fiel cumplimiento (art. 145, Ley núm. 47-25).
- Penalidades por cumplimiento parcial o defectuoso, proporcionales al incumplimiento, sin que cada una supere el diez por ciento (10 %) del precio del contrato ni el total de ellas el treinta por ciento (30 %) (art. 147).
- Corrección de los trabajos defectuosos y recertificación sin costo para la ETED.
- Ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.
- Aplicación de medidas administrativas adicionales conforme al contrato.
- Terminación anticipada del contrato en casos graves o reiterados.

OP
FIR
RC

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

13. Conclusión.

El “Cableado estructurado - Ingeniería, para el nuevo edificio de la Dirección de Ingeniería y Proyectos de la ETED” constituye un servicio necesario para la entrada en operación de la nueva edificación, al garantizar la conectividad de los usuarios y la continuidad operativa de la institución.

El proceso de selección y contratación se estructurará bajo criterios claros de calidad, eficiencia económica, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental, asegurando la transparencia y la optimización de los recursos disponibles, conforme a la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su normativa complementaria.

La identificación de riesgos previsible, junto con la certificación obligatoria de cada salida, la garantía sobre materiales y mano de obra y las penalidades contractuales, permitirá mitigar las contingencias y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados.

14. Anexos.

- Informe de Levantamiento Técnico Nuevo Edificio para la Dirección de Ingeniería y Proyectos (19/08/2026), con planos de canalización y de distribución de puntos de red.


Oscar Eliberto Peña Mejía
Gerente del NOC


Félix Iván Félix
Asistente Técnico del Director


Ramón Campusano
Encargado de Radiofrecuencia


Emmanuel Suncar
Administrador de Redes TI


Juan Arturo Sanz Fernández
Coord. de Infraestructura

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los [17] días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).